

# LOS PRESIDIOS MENORES AFRICANOS EN LA DOCUMENTACIÓN DEL FONDO SAAVEDRA

---

*Rafael López Guzmán  
Rodrigo Gutiérrez Viñuales*

Universidad de Granada

## RESUMEN

Este trabajo tiene como objeto sacar a la luz la riqueza documental del Fondo Saavedra, custodiado en la Facultad de Teología de la Universidad de Granada, con respecto a los presidios menores africanos. La documentación demuestra el interés que para los ilustrados del siglo XVIII tuvieron estas plazas y ciudades. Además estos documentos revelan datos de importancia tanto para la historia urbana como constructiva.

## ABSTRACT

This paper aims to release the documentary wealth of the Saavedra Fund, kept in the Faculty of Theology of the University of Granada, with regard to the small African jails. The documents show how interesting these strongholds and cities were for the enlightened men of the 18th century. Besides, these documents reveal important data for both urban and constructive history.

## Introducción

La conquista de la franja litoral norteafricana se impuso como continuación de la Guerra de Granada en una especie de Cruzada inacabada donde aparecen figuras importantes comprometidas como el caso del Cardenal Cisneros.¡ Ciertamente razones mas complejas de naturaleza ideológica, política y económica llevaron a este esfuerzo bélico que, de alguna forma, tiene en el testamento de 1504 de Isabel I de Castilla un apoyo y dato documental que no hay que desdeñar. Señalaba la Reina que no cesaran «... *de la conquista de África e de pugnar por la fe contra los infieles...*». Antes de su muerte se habían conquistado Melilla y los Gelves. A mediados del siglo XVI se completaba el mapa con las posesiones de Cazaza, Mazalquivir, Peñón de Vélez de la Gomera, Orán, Bujía, Trípoli, La Goleta y Túnez. Sin entrar en el proceso de pérdidas, conquistas y reconquista, el conjunto de plazas se completaría en el siglo XVII con Alhucemas (1673) y, ya tardíamente, las Islas Chafarinas (1848) <sup>2</sup>.

Es cierto que las posesiones africanas sirvieron para controlar la piratería y el corso durante buena parte del siglo XVI en que estuvo latente la cuestión morisca, sirviendo como baluartes contra posibles ataques más o menos ordenados a las costas españolas a lo largo del seiscientos. No obstante, también es cierto que su mantenimiento siempre fue precario, sobre todo cuando a partir de Carlos V la política internacional se centre en las posesiones europeas y en las perspectivas que ofrece América.

Los presidios se fueron convirtiendo gradualmente en meros puntos defensivos y dependientes de la Península a la hora de conseguir víveres y armamentos <sup>3</sup>. Más acentuado en unos tiempos que en otros, pero siempre latente, los habitantes de las plazas debieron convivir con el asedio continuo de los musulmanes abrazados a una intención recuperacionista de estos enclaves.

Entrado el siglo XVIII el estado deplorable de los presidios africanos se manifiesta claramente. Marruecos, tras la conquista de La Mamora (1681), Tánger (1689), Larache (1689) y Arcila (1691), presionará más incisivamente sobre las plazas españolas. Ceuta sufrirá un largo cerco entre 1694 y 1727, año éste en que también lo intentarán los ingleses tras su reciente conquista del Peñón de Gibraltar.

<sup>1</sup> Sobre la política de Cisneros en el Norte de Africa, Cfr. ARIAS AVILÉS, Miguel. *Aldaba* N° 21, (1993), Págs. 119-136.

<sup>2</sup> Sobre las razones teóricas que se esgrimieron para llevar a cabo la conquista del norte de África así como su funcionamiento durante el Antiguo Régimen, Cfr. BUNES IBARRA, Miguel Angel de. *Aldaba*, n° 25 (1995), Págs. 13-34. y. *Aldaba*, n° 26, (1995). Pag. 113-134; GARCÍA ARENAL, Mercedes y BUNES IBARRA, Miguel Angel. Madrid, Mapfre, 1992 y VILAR, Juan Bautista y LOURIDO, Ramón. Madrid, Mapfre, 1992.

<sup>3</sup> Sobre este tema Cfr. SANZ SAMPELAYO, Juan. *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea* n°s. 4 y 5, (1977-78), Págs. 101-125.

El cambio dinástico en España conlleva nuevos aires de acción política. Los Borbones analizarán el problema de la defensa del Estado desde una óptica conjunta que permitirá un concepto genérico de la Península como fortaleza, el Mediterráneo como foso y las plazas africanas como antedefensas. Así se justifica la toma de Orán en 1732, el mayor éxito de armas en el norte africano desde el siglo XVI.<sup>4</sup> No obstante, esta acción es un hecho aislado, lo que la política borbónica pretende es racionalizar el sistema de posesión de las plazas. Así, con el nuevo Reglamento de 1743 se redujo el personal humano a la mitad pero se regularizaron: «... también los contactos con la Península por mar y (...) introdujo por último efectivas medidas que mejoraron el abastecimiento siempre problemático y la percepción a su tiempo de los sueldos de los militares allí destacados.»<sup>5</sup>

Fue esta la época en que comenzó a plantearse la cuestión sobre si mantener o abandonar los llamados «presidios menores», es decir Melilla, Alhucemas y el Peñón de Vélez dentro de una concepción moderna e ilustrada de la defensa. En el *Fondo Saavedra*, ubicado en la actualidad en la Facultad de Teología de la Universidad de Granada, existe un legajo con cinco memoriales que tratan el citado asunto <sup>6</sup>, definiéndose al respecto dos posiciones radicales y opuestas a las que denominaremos «conservacionistas» y «demolicionistas», existiendo, a su vez, algunas posturas intermedias<sup>7</sup>.

Varios de estos documentos fueron utilizados por D. Juan Miguel Muñoz Corbalán en la redacción de su estudio «Estrategia de la corona española para la conservación de los presidios menores africanos durante el siglo XVIII»<sup>8</sup>, donde analiza de forma espléndida la documentación y actitudes sobre la conservación o demolición de estos presidios a lo largo del siglo XVIII. A su brillante análisis nos remitimos, siendo el objeto de este texto dar a conocer el grupo de documentos del Fondo Saavedra, algunos de los cuales, el citado investigador, estudió a partir

<sup>4</sup> Cfr. FLOR, Fernando R. de la. *Aldaba*, n° 22, (1993), Págs. 35-61.

<sup>5</sup> *Ibidem*. Pág. 51.

<sup>6</sup> FONDO SAAVEDRA, Caja 41. Documento 13. Los documentos que contiene son los siguientes: A- «Discurso de los brigadieres Pedro Lucuce y Pedro Zermelo, sobre conservar o abandonar los tres presidios menores Melilla, Peñón y Alhucemas». (Barcelona, 4 de marzo de 1765). B- «Carta al Marqués de Esquilache para la comprensión de las noticias facilitadas a D. Felipe Cavallero, los dos Ingenieros y el Capitán de Navio, por D. Miguel de Monsalve y Pabón» (Málaga, 29, Noviembre, 1763). C- «Resumen del Informe sobre la demolición de los 3 presidios menores referente al reconocimiento hecho por D. Felipe Cavallero, D. Matheo Bodopich, otro yngeniero y un capitán de navío» (1764). D-«Informe del Marques de la Mina en vista de lo actuado sobre la conservacion de los 3 presidios menores opina se conserven el Peñón y Alhucemas, pero que puede demolerse Melilla» (Barcelona, 27, Abril, 1765). E-«Descripcion de la Plaza y fuerzas del Peñón, por D. Martín de Córdoba» (16, Septiembre, 1763). Se acompaña de una carta al marqués de Esquilache, posiblemente acompañaría copia del informe anterior (Peñón, 16, septiembre, 1763).

<sup>7</sup> Sobre el contenido del Fondo Saavedra, Cfr. LASERNA GAITÁN, A.I. Granada, Universidad, 1995.

<sup>8</sup> MUÑOZ CORBALAN, Juan Miguel. En «Estudios sobre la presencia española en el Norte de África». *Aldaba* n° 21, Págs. 253-294.

de las copias existentes en el Catálogo General de Documentos del Servicio Histórico Militar de Madrid <sup>9</sup>.

Los documentos del Fondo Saavedra son ilustrativos de las distintas posiciones. Entre los que aconsejan la conservación de los presidios y el dotar a los mismos de mayores guarniciones y fuerzas marítimas, se cuentan los documentos firmados por el Veedor y Contador del Peñón, Martín de Córdoba, y por el Veedor General de las plazas africanas, Miguel de Monsalve y Pabón lo. El máximo exponente de la posición demolicionista es el informe denominado «*de los cuatro oficiales*» realizado, a partir de las conclusiones extraídas tras un reconocimiento a los enclaves africanos, firmado por el Teniente de Cartagena Felipe Cavallero, los ingenieros Mateo Vodopich y Segismundo Font y el capitán de navío Pedro Justinianill.

El documento más completo, en cuanto a información y razonadas conclusiones, es el firmado por D. Pedro Lucuze y D. Pedro Zermeño<sup>12</sup>, donde se hace un minucioso análisis a partir de los documentos elaborados hasta ese momento<sup>13</sup>. En el legajo 16-9 del Fondo Saavedra, se encuentra un resumen de estas «*Reflexiones*» que extracta los puntos más importantes respetando en su mayoría los textos originales, confirmando en líneas generales la posición «conservacionista».<sup>14</sup>

Finalmente, cierra el expediente la memoria presentada por Jaime Miguel de Guzmán, Marqués de la Mina<sup>15</sup>, que coteja todos los documentos anteriores además de otros realizados por el teniente general Juan Zermeño y el jefe de ingenieros Antonio Gaver, que no se hallan en el legajo del Fondo Saavedra, aunque el Marqués en sus escritos da cuenta de ellos y de sus conceptos centrales. Consideramos al memorial del Marqués de la Mina, firmado en Málaga el 27 de abril de 1765, como el más interesante por su carácter integrador y su amplitud de análisis.

El legajo sobre los presidios menores del África y las posibles razones de su localización en el Fondo Saavedra.

---

<sup>9</sup> Cfr. *ibídem*, nota 1, pag. 289.

<sup>10</sup> Fondo Saavedra 41-13-B. EL informe de ambos, Martín de Córdoba y D. Miguel de Monsalve, se encuentra resumido en el documento de los brigadieres D. Pedro Lucuze y D. Pedro Zermeño. Fondo Saavedra 41-13A.

<sup>11</sup> Fondo Saavedra 41-13-C.

<sup>12</sup> Fondo Saavedra, 41-13-A.

<sup>13</sup> Este documento se conserva también en el Archivo de la Real Academia de la Historia. Colección Mata Linares. Tomo VI, Fols. 41-91. Signatura 9-9-2/1661.

<sup>14</sup> «Memorial sobre las ventajas e inconvenientes que presentaría un abandono español de los presidios menores de Africa: Peñón de Vélez, Alhucemas y Melilla» (s.f.).

<sup>15</sup> Fondo Saavedra 41-13-D.

<sup>16</sup> MORALES PADRÓN, Francisco. Sevilla, Ayuntamiento, 1995.

el Fondo Saavedra, así como de otros documentos sueltos de distintas facetas norteafricanas. Probablemente la más certera sea la que podamos extraer de sus propias memorias manuscritas (que quedaron incompletas ya que abarcan desde su nacimiento en 1746 al año 1787, falleciendo en 1819), tituladas «*Los Decenios*», publicadas por Francisco Morales Padrón<sup>16</sup>, y concretamente de la parte correspondiente a su «*Cuarto Decenio*»<sup>17</sup>.

En efecto, en un período de cuatro meses que podemos situar temporalmente entre el fracaso de la expedición a Argel de 1775 —en la que Saavedra fue herido— y antes de 1778 en que fue invitado por José de Gálvez (quien le fue presentado por su sobrino Bernardo de Gálvez en 1776; a éste lo había conocido, junto a Francisco de Miranda, en Melilla, el año anterior) a pasar a América, afirma haber puesto en ejecución un proyecto que ya tenía meditado, consistente en «*formar un resumen militar de las expediciones al África especialmente desde la conquista de Granada*».

Esta tarea de recopilación contó con el estímulo de Martín Alvarez y la ayuda de Manuel Sisto de Espinosa gracias a quien logró reunir numerosos impresos y documentos manuscritos, la mayoría de los cuales se dispersaron tras su traslado a América. De hecho son contados los documentos sobre África que hallamos en el Fondo Saavedra; los que más han concitado nuestra atención han sido los que forman el legajo del que es objeto este estudio<sup>18</sup> y los informes acerca de la Expedición a Argel llevada a cabo por Alejandro O'Reilly<sup>19</sup>.

Otra hipótesis, quizá más rebuscada pero no por ello descartable a priori, puede buscarse en la admiración que Saavedra sentía por su paisano el Marqués de la Mina, autor de uno de los documentos que conforman el corpus.

Jaime Miguel de Guzmán<sup>20</sup> nacido en Sevilla en 1689, segundo Marqués de la Mina, Duque de la Palata y Conde de Pezuela entre otros numerosísimos títulos, fue uno de los más ilustres militares de su momento, llegando a merecer el Toisón de Oro. Falleció en Barcelona el 25 de enero de 1767 —antes de cumplirse dos años desde la realización de su memorial sobre los Presidios menores del África— siendo Capitán General del Principado.

Referimos anteriormente la admiración de Francisco de Saavedra por el Marqués de la Mina, lo cual queda reflejado en el tercero de los «*Decenios*» cuando, tras una visita a la nueva Barceloneta durante la primera quincena de octubre de 1773, dice: «*me sentí poseído de cierta suspensión respetuosa al ver el sepulcro de mi paisano el marqués de la Mina*». La relación

<sup>17</sup> El manuscrito se encuentra en los códices 3-5 del Fondo Saavedra. La parte biográfica que aquí nos interesa está recogida en el código n° 3.

<sup>18</sup> Fondo Saavedra 41-13.

<sup>19</sup> Fondo Saavedra, Caja n° 32, documento 40.

<sup>20</sup> Hemos extractado los datos biográficos de MORALES PADRÓN, Fr. Op. cit. Pág. 66.

entre el noble militar y Saavedra no se reduce a esta anécdota: llama la atención la existencia, aislada, del testamento del Marqués en el Fondo Saavedra <sup>21</sup>. Lo que consideramos algo menos probable es que el legajo del abandono de los Presidios haya sido el que correspondió al Marqués de la Mina porque en tal caso hubiera sido más lógico que se hallaran junto con estos papeles los informes que de manera particular realizaron el teniente general Juan Zermeño y el coronel y jefe de ingenieros Antonio Gaver con los que él cita haber contado.<sup>22</sup>

La tercera hipótesis respecto de la proveniencia del legajo la ubicamos en el traslado de Francisco de Saavedra de Cádiz a Ceuta, el 8 de enero de 1811. Permanecerá allí hasta el 4 de octubre del año siguiente; en dicho período se abocó, entre otras responsabilidades y aficiones, a estudiar la historia de Ceuta. Existe la posibilidad, aunque la creemos menos probable, de que allí hayan sido recogidos estos y otros documentos referidos al abandono de los Presidios africanos<sup>23</sup>.

Sobre el abandono o conservación de los presidios

Retornando nuestras miras sobre las causas de formación de este expediente, podemos encontrar referencias históricas y coyunturales en los propios documentos. Monsalve afirma en tal sentido que *«el problema de conservar, o abandonar los tres Presidios, tienen origen de las incomodidades, y resentimientos personales de la Tropa, que va a seguir por algún tiempo en estas Plazas»*, a lo que agrega que han sido *«los últimos 10 años hasta el pasado de 1762, los más calamitosos por los muchos Corsarios Argelinos, y los nuevos armamentos de Tetuán...»* <sup>24</sup>

Los grandes gastos que su mantenimiento significaba para el erario de la Corona y su discutida utilidad en la contención de los corsarios musulmanes, ponían en desequilibrio la relación inversión-provecho. Esto se traduciría de inmediato en la reducción de víveres y guarniciones. Consecuencia de esta política fue la continua desertión de soldados y presidiarios que se pasaron a los *«moros»*, problema que se acentuó con los años planteando situaciones como las señaladas en Orán por el Padre José Conde en 1796: *«Los esclavos pasados al campo del Moro de los Presidios de África, han sido el apoyo, la riqueza, y el lustre de las victorias de*

<sup>21</sup> Fondo Saavedra, Caja 69, documento n° 21. «Testamento del marqués de la Mina. Valencia, 24 de Abril de 1767».

<sup>22</sup> Siguiendo el estudio de Juan Miguel Muñoz Corbalán que utiliza estos dos documentos directamente, existen copias de los mismos en el Servicio Histórico Militar de Madrid, Cfr. MUNOZ CORBALAN, J.M. Op. cit. Notas 1 ss.

<sup>23</sup> Existe un documento en el Fondo Saavedra, firmado en San Ildefonso el 12 de Septiembre de 1796, en el que Jose Conde, Trinitario Calzado recordado por haber sido destinado en 1777 como Administrador del Real Hospital de Argel y encargado de la liberación de cautivos cristianos en aquella regencia, expone *«los daños que ocasionan a nuestra España la conservación de los Presidios de Melilla, Alhucemas, y Peñón en África»*. Fondo Saavedra 32-43.

<sup>24</sup> Fondo Saavedra, 41-13-B.

*los Argelinos: son los que trabajan sus campos, y construyen sus casas: los que les dan luces, y planes para edificar sus castillos, y demás fortalezas...»* 25,

Más problemático si se quiere, fue el incesante aumento del cautiverio de cristianos que llevará al mismo José Conde a afirmar que «*Los Marineros Españoles, a los 40 años eran viejos, porque los consumía esta pena desde su niñez, esto es, el sobresalto de caer en la esclavitud*», a lo que agregó la necesidad de que «*...se estinga y se minore una esclavitud tan vergonzosa, de tantos daños espirituales y temporales, que en parte resulta de la conservación de los Presidios de Melilla, Alucemas, y Peñón en África*» 26

El detonante final a esta situación bien pudo ser el bombardeo y destrucción por parte de los moros del jabeque español «Gavilán», el 9 de septiembre de 1763 en la cala-arroyo de la Bahía de Alhucemas, dato apuntado por el documento de los cuatro oficiales<sup>27</sup>. Este hecho parece haber acelerado la necesidad de dar solución al tema de los presidios africanos ya que tan sólo una semana después, el día 16, Martín de Córdoba estaba firmando en el Peñón su «*Descripción de la Plaza, y fuerzas del Peñón*»<sup>28</sup>.

Al citado y, por cierto, muy detallado documento añade Córdoba una carta dirigida al Marqués de Esquilache en la que afirma: «*aunque mi dictamen no es el más iluminado de experiencia, con todo sugetándome a las que he adquirido en el discurso de 28 años que ha que tengo el honor de servir a S.M. en estos Presidios, y a las noticias que han dexado los Ministros mis predecesores...*»<sup>29</sup>.

Tan sólo dos meses después, el 29 de noviembre, Miguel de Monsalve firma en Málaga — aunque no consta en el mismo— el documento que titula «*Importancia de conservar los Presidios, y ponerlos sobre el pie antiguo, según prueba Don Miguel de Monsalve*». El mismo día envía al Marqués de Esquilache una misiva compuesta por 16 folios con las reflexiones centrales de su análisis.<sup>30</sup>

Monsalve realiza en su memoria una introducción refiriéndose a la historia de la conquista, formación, calamidades y beneficios de los Presidios, haciéndola valer —también lo había hecho Córdoba— como argumento principal en su afán «conservacionista». Destaca asimismo sitios estratégicos y fortificaciones existentes en los tres Presidios menores.

25 «*Proyecto para el abandono de los presidios menores: Melilla, Alhucemas y Peñón*». Por José Conde. San Idefonso, 12 de Septiembre de 1796. Fondo Saavedra, Caja 32, documento n° 43.

26 *Ibidem*.

27 Fondo Saavedra, 41-13-C.

28 Fondo Saavedra, 41-13-E.

29 *Ibidem*.

30 Fondo Saavedra 41-13-B.

restauración española del Peñón de Vélez luego de su pérdida en 1522, el día 14 de enero, en Cartagena, firmaron su documento los cuatro oficiales que manifestaron la posición «demolicionista»<sup>31</sup>. El origen del mismo debe verse en el encargo que reciben de hacer un reconocimiento de los tres presidios menores de África y elaborar un informe completo con la situación de los mismos, circunstancias, estrategias, topografía, familias, edificios civiles, fortificaciones, etc. Llegaron a la conclusión de que no merecía la pena mantener los presidios, por lo que también presentaron un completo estudio de desalojo y demolición de éstos, incluyendo planos ilustrativos, no hallándose éstos en el legajo del Fondo Saavedra.

El documento, pues, se refiere a los presidios y, como afirman, a *«la ventaja de su demolición, como también los medios de evacuar Artillería, Pertrechos, Tropa y Familias; haciendo alto principalmente sobre la importancia de inutilizar con las ruinas aquellos sitios, y cegar sus Puertos, calas y abrigos, de modo que nunca puedan tenerlo allí los Moros, para ofender nuestra Navegación, comercio costas»*<sup>32</sup>. Hablan también de la no existencia de razones *«de moral cristiana, política, ni militar que persuada»* a conservarlos.

Serán Lucuze<sup>33</sup> y Zermeño, quienes firman un año después, el 4 de marzo de 1765 en Barcelona, sus *«Reflexiones»*, quienes brinden una razón más cercana a la realidad dejando de lado motivos históricos y religiosos para afirmar su postura «conservacionista»: *«Los Puertos son provechosos a nuestra navegación, y sirven de refugio, no solo en los temporales, sino también en el caso de ser acosados de los Moros nuestras embarcaciones, quando no tengan proporción de tomar las Costas de España, evitando por este medio, multitud de Presos y Cautiverios»*<sup>34</sup>.

Uno de los puntos básicos que llevó a los cuatro oficiales a aconsejar la demolición fue la supuesta inutilidad que los presidios tenían para la contención de los corsarios: *«No resultando beneficio ni aumento a nuestro comercio, ni siendo posible sirvan de freno estos Presidios a los Moros para contener sus correrías en la Costa de España»*<sup>35</sup>. En este punto coincidía Monsalve quien afirma que *«...nuestras esquadras, aunque mui provechosas, sólo sirven para que los Bárbaros hagan sus hostilidades, con más cuidado, y menos insolencia»*<sup>36</sup>.

Pero he aquí la no concordancia de la utilidad: mientras los oficiales afirmaban que no servían de freno al corso, Monsalve declaraba que *«...la posesión de los Presidios ha sido y es el*

---

<sup>31</sup> Fondo Saavedra, 41-13-C.

<sup>32</sup> *Ibidem*.

<sup>33</sup> Sobre la personalidad de Pedro Lucuze, Cfr. SUÁREZ INCLÁN, J. Madrid, Imprenta del memorial de Ingenieros, 1903.

<sup>34</sup> Fondo Saavedra, 41-13-A.

<sup>35</sup> Fondo Saavedra, 41-13-C.

<sup>36</sup> Fondo Saavedra, 41-13-B.



*único eficaz remedio para sugetarlos en su Pahis, y conseguir el fin de las conquistas*»<sup>37</sup>, es decir terminar con el corso. Más adelante agregaba: «*Los Moros sentirán eternamente el yugo de nuestros Presidios mientras subsistan...*». Surgen entonces dos cuestiones: a) ¿Eran o no los Presidios capaces de contener a los corsarios; se les «*sujetaba*» realmente en su país como propone Monsalve? b) ¿quien tenía razón aquí, los oficiales o Monsalve?

Lucuze y Zermeño concluían su documento ratificando la postura de Monsalve: «*Con la posesión de los tres (presidios) menores, se sugetó la costa, desde Orán, a Zeuta, sin que los Moros puedan en el día usar de los demás abrigos intermedios, porque las Guarniciones de nuestros Presidios, con sus embarcaciones los visitavann frequentemente quemando y destruyendo las de los Ynfieles...*»<sup>38</sup>. ¿A quién debe creerse: a los oficiales que afirman que el corso puede organizarse en los puntos intermedios entre Orán y Ceuta, o a Lucuze-Zermeño que, al contrario, afirman que no podrían utilizar esos abrigos porque los españoles no se lo permitían?

Monsalve se expresa respecto al recurrido y no muy claro tema del alcance negativo de los ataques corsarios hacia mediados del XVIII: «*...es innegable que en nuestros Puertos abandonados, o en otros inmediatos armarían sus corsarios, contra nuestras costas, y comercio*»<sup>39</sup>. Podemos comparar esta opinión con la citada anteriormente de los oficiales que afirman que el hecho de poseer España los presidios en Africa no es impedimento para que los corsarios puedan organizarse y hacer sus fechorías ya que cuentan con otros abrigos.

Para el análisis de estas cuestiones no deben perderse de vista las intenciones tanto de España como de Marruecos. Carlos III tiene como objetivo principal con respecto a África el mantenimiento de la paz en el Mediterráneo para poder desarrollar con normalidad el comercio, y, por supuesto, al menor coste posible. Sidi Muhammad, de Marruecos, quiere tener sus tierras libres del dominio extranjero. Hay que preguntarse entonces ¿qué beneficios otorgaría a Marruecos el contar con sus tierras libres? y por lógica ¿cuáles, concretamente, eran las limitaciones que soportaba el sultán respecto de unos Presidios que, aparentemente, o al menos según lo afirmado por los oficiales, estaban en la práctica incapacitados no ya para realizar una ofensiva sino inclusive para defenderse?

Monsalve, el más teórico e historicista, extendió su análisis más allá de los límites del territorio en cuestión: «*También se deduce, que si hubieran restaurado Argel, Túnez y Trípoli, estaría la costa de España libre de los males que le ocasionan aquellos nidos de Ladrones y Piratas, no se vería un Corsario en el Mar, se escusarían los grandes gastos de las esquadras destinadas únicamente a contenerlos: No saldrían del Reyno los thesoros para Redempción de*

<sup>37</sup> *Ibíd.*

<sup>38</sup> Fondo Saavedra, 41-13-A.

<sup>39</sup> Fondo Saavedra, 41-13-B.

*Cautibos, y no estaría la Nación sujeta a un comercio pasivo...*»<sup>40</sup>. Surge aquí la siguiente pregunta: si los gastos de mantener escuadras y de redimir cautivos eran altos, ¿no serían mayores los de tener que mantener las posesiones africanas, al menos en condiciones de evitar la diversión del corso?

Otro de los pilares en los que se apoyó la postura «conservacionista» fue la cuestión religiosa. En dicho sentido Monsalve recordó que *«se ha hecho siempre una Guerra continuada a los enemigos del nombre Cristiano...»*<sup>41</sup>. Este asunto, una cuestión más bien de honor -lo mismo que el resaltar las glorias militares de las tropas que se han mantenido durante dos siglos en los presidios-, no es tenida en cuenta por los oficiales; no obstante la retoman Lucuze y Cermeño en su informe fortaleciéndola con una razón de Estado que *«...consiste en el sentimiento universal que tendrá la nación al ver que abandonan estas plazas en detrimento suio, y beneficio de los ynfielos, después de una larga posesión de 200 años sin que la experiencia manifieste se precisa tanta nobedad...»*<sup>42</sup>.

Se citan también en los diferentes documentos razones específicas de cada uno de los presidios menores para conservarlos o demolerlos. Respecto del Peñón de Vélez de la Gomera refieren los cuatro oficiales que, bien los corsos o el mal tiempo (borrascas habituales), suelen impedir la llegada de vituallas a esta plaza. Como consecuencia hay hambrunas, surge como necesidad el tener que abrir las puertas para que la abandone quien quiera y de aquí el alto número de desertores tanto entre las tropas como entre los desterrados<sup>43</sup>.

En este punto hay posiciones encontradas. Monsalve reconoce que se han pasado cristianos a los musulmanes (26 soldados y 135 desterrados, la mayoría de Melilla, en los últimos diez años a la entrega de su documento) pero que también se ha compensado con moros que han abrazado al cristianismo trabajando en los arsenales españoles de los Presidios<sup>44</sup>. Tampoco concuerda la versión de Lucuze y Zermeño quienes hablan de *«la Dificultad de que las Tropas, y Desterrados se pasen a los Moros; pues en el Peñón, y Alhucemas solo puede hacerse a nado, o, tomando una Lancha y en Melilla, sobre ser el corso raro, siempre hay menos proporción...»*<sup>45</sup>.

Vale citar aquí también la opinión de Monsalve respecto del Peñón: *«Qualquiera que reconozca el Peñón formará juicio, que es el más inútil, e incómodo de los Presidios de África...»*<sup>46</sup>.

En lo que respecta a la situación de Alhucemas, los moros tenían puntos estratégicos en la Bahía donde se hallaba ubicada esta plaza y que gozaban de la imposibilidad de ser alcanzados

---

<sup>40</sup> *Ibídem.*

<sup>41</sup> *Ibídem.*

<sup>42</sup> Fondo Saavedra, 41.13.A.

<sup>43</sup> Fondo Saavedra, 41.13.C.

<sup>44</sup> Fondo Saavedra, 41-13-B.

<sup>45</sup> Fondo Saavedra, 41-13-A.

<sup>46</sup> Fondo Saavedra, 41-13-B.

por los cañones de ésta. Los españoles estaban distantes de poder dominar la Bahía. Ante esta desventaja, los cuatro oficiales proponen guarnecer mejor los puntos costeros de España, demoliendo los Presidios africanos, «y abandonada la Plaza, sin necesidad de acercarse a la Costa de África, se evitará la esclavitud de Marineros, familias, y tropa que va al Presidio». (...) *Debe abandonarse y demolerse*»<sup>47</sup>.

Los oficiales afirman también que Alhucemas solamente sería de utilidad -junto a Orán y Ceuta- si se hicieran allí «dos muelles de figura circular en las dos Puntas de la Ysla al Este y Oeste» para formar un abrigo para los barcos españoles; pero reconocían que la ejecución de una obra de esta envergadura alertaría rápidamente a los naturales que lo impedirían<sup>48</sup>.

Por contra, reflejó Monsalve que «si se demuelen estas fortalezas, queriendo inutilizar saos Puertos, se ocasionarían grandes gastos, y si se abandonan, se tocarán gravissimos inconvenientes»<sup>49</sup>. Habla del tema de que los «moros» se darían cuenta de la intención de demolerlos e impedirían los trabajos a excepción de Alhucemas: «El Presidio de Alhucemas no ofrece dificultad en su demolición, por hallarse distante de tierra firme... y en su famosa Bahía puede estar segura la esquadra que se destine a esta operación»<sup>50</sup>.

En definitiva, pues, para los oficiales sólo interesaba mantener la plaza si se reforzaba pero los moros se darían cuenta debido al tiempo empleado en fortificar; lo mismo si se demoliesen, como afirmaba Monsalve. Por lo tanto no parece haber solución en este sentido. La postura de Lucuze y Zermeño será también clara al respecto de las opiniones de los oficiales: «Todo esto que parece bien ordenado, es en la práctica, o imposible, o, muy arriesgado. (...) Los Moros por sus Centinelas, al ver acercarse más embarcaciones, que las regulares, darán aviso, y concurrirán en crecido número a obserbar la novedad, y embarazar el trabajo...»<sup>51</sup>. Lo que sí parece claro es que los enemigos se darían cuenta de cualquiera de las dos intenciones, fuera la demolición o el refuerzo de los presidios.

En su memorial de marcado nivel teórico, repetimos, expone Miguel de Monsalve sus previsiones acerca de lo que ocurriría en el caso de que se demoliesen los presidios. Los «moros», dice, «podrán vivir extendidos en las 90 leguas de su Pahis, de Orán a Zeuta sin temor de hostilidades», cultivarían las vegas fecundas y ensancharían sus pueblos; Lucuze y Zermeño confirmarían estas razones de Monsalve quien también afirma que los musulmanes volverían a reedificar los Presidios como hicieron con Arcila, abandonada por los portugueses, y con Tánger,

<sup>47</sup> Fondo Saavedra 41-13-C.

<sup>48</sup> *Ibíd.*

<sup>49</sup> Fondo Saavedra, 41-13-B.

<sup>50</sup> *Ibíd.*

<sup>51</sup> Fondo Saavedra, 41-13-A.

dada en dote a Carlos II de Inglaterra por los portugueses y abandonada por estos en 1684 «*por los gastos que causaba su manutención*»<sup>52</sup>. Monsalve no aclara cuál sería la consecuencia negativa para España si se produjera el abandono. Puede tenerse en cuenta la decisión inglesa de abandonar Tánger por su costoso mantenimiento y las desventajas que esto pudo haberle, en definitiva, producido; si España tomara el ejemplo de su vecino del norte dejando los presidios menores, ¿cuáles serían sus consecuencias?

Otro de los planteamientos que hace Monsalve es el siguiente: «*Con el abandono de los tres, además de aniquilarse la Marinería de Málaga... queda a la Inglaterra en todos los tiempos la comodidad de abastecer la Plaza de Gibraltar*»<sup>53</sup>. No contamos en este sentido con declaraciones que se opongan a esta posición ni siquiera que vean el tema desde este punto de vista, a excepción del documento de Lucuze y Zermeño que apoyan la teoría de Monsalve. El historiador Rodríguez Casado apuntó a este efecto que se temía una guerra con Inglaterra tras la ruptura del equilibrio americano en el Tratado de París (1763); la cuestión de Gibraltar obligaba a tener los menos enemigos posibles y una paz con Marruecos podría permitir una mejor movilización de escuadras por el litoral atlántico norteafricano y el Mediterráneo<sup>54</sup>.

Siguiendo con Monsalve, tampoco vio el Veedor General de las plazas africanas su abandono como una solución al problema del corso: «...¿*Por qué estos fronterizos no podrán hazer ahora lo que hicieron antes de la conquista? y por qué no harán lo mismo que practican los Argelinos, siendo todos de un mismo carácter?*»<sup>55</sup>. Aquí se podría dar razón a Monsalve, y más a la vista de los sucesos de 1774-1775 cuando los marroquíes —sin respetar los tratados de paz con España de 1767, o interpretándolos a su manera— produjeron el sitio de Melilla. Ahora bien: volvemos a la reiterada discusión: ¿el hecho de poseer España los presidios evitaría a los marroquíes el llevar a cabo cualquier ataque que se propusieran?

El temor de Lucuze y Zermeño iría aún más allá en lo que a la destrucción de los Presidios y sus consecuencias se refiere: «...*veremos que en nuestras fronteras extendidas 250 leguas, la mar fértil, y abundante de España, tenemos al África tan cerca que en 9 horas de la Noche, atraviesan los Ynfieles el Mar, y amanecerán repentinamente sobre Nosotros, y para contenerlos luego se reconoce que son necesarias poderosas fuerzas militares, multitud de fortificaciones, Torres, y Baterías, mucha Tropa para custodiar, y cubrir las infinitas Calas y Abrigos de nuestra Costa, causando insoportables gastos al Estado; y todo esto, no bastará a impedir que los Corsarios pequeños, se acerquen y oculten sorprendan a los Pescadores, o Caminantes, Labradores, Pastores, Casas de Campo, y Lugares abiertos próximos al Mar; serian continuos*

<sup>52</sup> Fondo Saavedra 41-13-B.

<sup>53</sup> *Ibidem*.

<sup>54</sup> RODRÍGUEZ CASADO, Vicente. Madrid, C.S.I.C., 1946. Págs. 37-38.

<sup>55</sup> Fondo Saavedra, 41-13-B.

*los Rebatos, en perjuicio del Sosiego público y del cultivo de los Campos, y se multiplicarían las presas, y los Cautiverios; y en Fin volveríamos a las antiguas Calamidades del año de 1561 que ahora serían irremediables»*<sup>56</sup>. Desestima pues este documento la propuesta de los cuatro oficiales de evitar gastos en África y reforzar los puertos españoles. Ahora la inquietud sería la de poder medir a ciencia cierta si estos temores de ataques a la costa española eran infundados o significaban una exageración de Lucuze y Zermeño.

Habiéndonos referido a la situación del Peñón de Vélez y de Alhucemas, centremos la mirada en el tercero de los presidios menores, Melilla. Los oficiales opinan de esta plaza que, al igual que los dos anteriores, desde allí no se podía *«perjudicar al enemigo por tierra, internándose en un Pahis todo abierto, sin fortificaciones, ni objeto a que dirigirse»*<sup>57</sup>. Consideramos importante esta reflexión porque toca de lleno en la verdadera utilidad de los Presidios: marca a las claras que se trata de puntos puramente defensivos y no bases para accionar contra los territorios del entorno.

Con el abandono de Melilla y de los otros presidios, opinaban, se acabaría el problema de los perjuicios contra las embarcaciones y tropas que se dirigen a ellos; no podía decirse que *«sirven de freno los Presidios a los corsarios enemigos, porque son de mui cortas fuerzas las que puede rendir la embarcación del Presidio»*<sup>58</sup>. Aquí los oficiales detectan otro de los puntos claves, quizá el punto clave por excelencia. Si en el párrafo anterior se aseguraba de la inutilidad de los presidios como base de acciones ofensivas, ahora se pone en evidencia la inutilidad, también, como puntos defensivos. ¿Estaban realmente capacitados para anular ataques corsarios a los buques españoles en el Mediterráneo? Aquí una cuestión fundamental.

Estos eran en líneas generales los temas que se barajaron al momento de presentar Pedro Lucuze y Pedro Zermeño su memorial en marzo de 1765 en el que dejaban sentada su postura «conservacionista». *«La España para ser feliz —dijeron—, no necesita de dominios en el África, no grandes puertos en aquella Costa, lo que más importa es mantener los Presidios, como puestos por naturaleza fuertes y bien distribuidos en la longitud, desde Oran, a Zeuta, para contener a los Barbaros, facilitar el Comercio, y lograr la Tranquilidad de esta Frontera que ha sido el fin de la Conquista, y el de su Conservación»*<sup>59</sup>.

Al igual que lo había hecho Monsalve, propusieron ambos la mejora de la situación de los presidios: *«En la de África solo ay que restablecer en los tres Presidios menores, las ocho embarcaciones, que antes tenían, u otras equivalentes, y en Orán, y Zeuta otras iguales a las del*

<sup>56</sup> Fondo Saavedra, 41-13-A.

<sup>57</sup> Fondo Saavedra, 41-13-C.

<sup>58</sup> *Ibíd.*

<sup>59</sup> Fondo Saavedra, 41-13-A.

*Peñón, y Melilla; con lo qual se formarían una esquadra de cinco Javeques, nueve Galeotas utilissima para los fines expresados, sin otro gasto, que el entretenimiento de los Buques; pues se deben tripular con gente de las respectivas guarniciones»* 60,

Tampoco descuidaban en sus afirmaciones la necesidad de reforzar la Costa de España, aunque lo hicieron en forma más medida que los cuatro oficiales: *«En la costa de España, conviene destinar dos buenas embarcaciones de Corso para cada Provincia y a la orden del Capitán General respectivo...»*, concluyendo que *«Si los Piratas son de fuerza superior a los dos Guardacostas de una Provincia, es fácil incorporarse estos, con los de la inmediata, y sino fueren todas suficientes, pueden unirse con los de la Costa de África; y en el caso raro que unos y otros no bastasen se tiene el último recurso a los Departamentos de Cartagena y Cádiz»* 61. Esta conclusión es a todas luces interesante y puede destacarse la visión integradora de los presidios de África y la costa española, y la posibilidad de organizar a ambos territorios de manera unida para llevar a cabo operaciones conjuntas contra el corso y para favorecer el comercio.

El último de los documentos del legajo del Fondo Saavedra es el del Marqués de la Mina titulado, en abril de 1765, *«En vista de lo actuado sobre la conservación o abandono de los 3 Presidios menores, opina, se conserven el Peñón y Alhucemas, pero que puede demolerse Melilla»* 62.

Para la realización de este documento, resultado de la orden dada por la Corona al Marqués de la Mina de que estudiase la propuesta «demolicionista», se basó éste en el documento de Cavallero, Vodopich, Font y Justiniani, además de los «conservacionistas» de Monsalve y Córdoba; *«y agrego a estos otros que he juntado del Theniente General D. Juan Zermeño, y del coronel, y Gefe de Yngenieros D. Antonio Gaver, que diarnetralmene exponen lo contrario, con razones eficacez...»* 63.

Queda claro desde un principio la postura conciliatoria del Marqués, al hablar de *«Que deven combinarse los motivos en lo antiguo para las conquistas de estas Plazas, y los de su conservación en lo presente: la falta de ventaxa positiba de que en el día se carece con la negatiba que tal vez haia, y no es fácil descubrir, sino a los que ven claro: el costo que actualmente causan con un equivalente a la supresión de aauellas. v otras consideraciones aue naturalmente*

60 *Ibíd.*

61 *Ibíd.*

62 Fondo Saavedra, 41-13-D. Este documento apareció publicado por BAUER LANDAUER, Ignacio. Madrid, Editorial IberoAfricano-Americana, 1923. A partir de esta publicación, el documento es analizado por Fernando R. de la Flor. Op. cit. Págs. 48-55.

63 Fondo Saavedra, 41-13-D.

64 *Ibíd.*

Como se apreciará más adelante el documento del Marqués de la Mina, que transcribimos en su totalidad, se acerca por momentos a la postura «conservacionista» y en otros aboga por la «demolicionista», ubicándose finalmente en un punto intermedio de estrecha relación con las declaraciones de Antonio Gaver y de Juan Zermeño a las que hace referencias en el texto, inclinándose por el mantenimiento del Peñón de Vélez y de Alhucemas, y por la demolición de Melilla, concluyendo en este sentido que *«No descubro por fin, ventaxa positiba en nada, sea Christiana, Militar, ni Política, y muchas negatibas, y evidentes que influienn a la destrucción de los 3 Presidios, pero con la desgracia inevitable de no poderse practicar en los dos el Pellón y Alhucemas, que entiendo se deven conservar como un mal preciso, o como la llaga que no se cierra por recelo de que aquel humor decline a parte más noble»*<sup>65</sup>.

Un cambio en la política marroquí con respecto a España surgido en momentos en los que el Marqués de la Mina firmaba su memorial, será suficiente coyuntura para aplazar el tema de la conservación o abandono de los presidios. En efecto, la gran preocupación de Muhammad III como la de sus predecesores, había sido la conquista de los enclaves españoles en Marruecos. Para éstos se trataba, también, de un caso de honor y de religión; así Vilar y Lourido hablan de la estancia extranjera en sus dominios como de la *«implantación tanto más grave y humillante para un pueblo musulmán cuanto se trataba de cristianos `infielos' que dominaban por la fuerza parcelas del Dar al-Islam, la casa sagrada del Islam. (...) (Muhammad III) como buen musulmán y amante de su pueblo, no abandonaría nunca el ideal de recuperar para el Islam y para su país los enclaves extranjeros, pero no lo proyectaría en plán fanático...»*<sup>66</sup> sino diplomático.

Apenas asumido el poder, se había personado dos veces, entre 1756 y 1758, ante las murallas de Ceuta para constatar las posibilidades de conquistar la Plaza por la fuerza. *«Con mucho pesar suyo, tuvo que reconocer que la fortaleza de las defensas de la plaza estaba muy por encima de sus medios militares para rendirlas»*<sup>67</sup>. No renuncia a la señalada intención y comienza a intensificar su equipación con potentes máquinas europeas que conseguía gracias a la celebración de tratados de comercio con distintas naciones europeas a partir de 1755.

La intención pacificadora de Muhammad III quedó demostrada a través de un trato más humano hacia los cautivos cristianos. Nos encontrábamos con el memorial aún fresco del Marqués de la Mina sobre el abandono de los presidios menores, firmado el 27 de abril de 1765, cuando un hecho hizo enviar al archivo este expediente: sólo trece días antes, el 14 de abril, Muhammad III había firmado una carta dirigida a Carlos III proponiéndole negociar la liberación de esclavos de una y otra parte, lo que gustosamente fue aceptado por el monarca español desde

<sup>65</sup> *Ibíd.*

<sup>66</sup> VILAR, Juan Bautista y LOURIDO, Ramón. Págs. 295-296.

<sup>67</sup> *Ibíd.* Pág. 265.

*Peñón, y Melilla; con lo qual se formarían una esquadra de cinco Javeques, nueve Galeotas utilissima para los fines expresados, sin otro gasto, que el entretenimiento de los Buques; pues se deben tripular con gente de las respectivas guarniciones» 60.*

Tampoco descuidaban en sus afirmaciones la necesidad de reforzar la Costa de España, aunque lo hicieron en forma más medida que los cuatro oficiales: *«En la costa de España, combiene destinar dos buenas embarcaciones de Corso para cada Provincia y a la orden del Capitán General respectivo...»*, concluyendo que *«Si los Piratas son de fuerza superior a los dos Guardacostas de una Provincia, es fácil incorporarse estos, con los de la inmediata, y sino fueren todas suficientes, pueden unirse con los de la Costa de África; y en el caso raro que unos y otros no bastasen se tiene el último recurso a los Departamentos de Cartagena y Cádiz» 61*. Esta conclusión es a todas luces interesante y puede destacarse la visión integradora de los presidios de África y la costa española, y la posibilidad de organizar a ambos territorios de manera unida para llevar a cabo operaciones conjuntas contra el corso y para favorecer el comercio.

El último de los documentos del legajo del Fondo Saavedra es el del Marqués de la Mina titulado, en abril de 1765, *«En vista de lo actuado sobre la conservación o abandono de los 3 Presidios menores, opina, se conserven el Peñón y Alhucemas, pero que puede demolerse Melilla» 62*.

Para la realización de este documento, resultado de la orden dada por la Corona al Marqués de la Mina de que estudiase la propuesta «demolicionista», se basó éste en el documento de Cavallero, Vodopich, Font y Justiniani, además de los «conservacionistas» de Monsalve y Córdoba; *«y agrego a estos otros que he juntado del Theniente General D. Juan Zerméño, y del coronel, y Gefe de Yngenieros D. Antonio Gaver, que diametralmene exponen lo contrario, con razones eficacez...» 63*.

Queda claro desde un principio la postura conciliatoria del Marqués, al hablar de *«Que deven combinarse los motivos en lo antiguo para las conquistas de estas Plazas, y los de su conservación en lo presente: la falta de ventaxa positiba de que en el día se carece con la negatiba que tal vez haia, y no es fácil descubrir, sino a los que ven claro: el costo que actualmente causan con un equivalente a la supresión de aquellas, y otras consideraciones que naturalmente inspira el asunto» 64*,

60 *Ibíd.*

61 *Ibíd.*

62 Fondo Saavedra, 41-13-D. Este documento apareció publicado por BAUER LANDAUER, Ignacio. Madrid, Editorial IberoAfricano-Americana, 1923. A partir de esta publicación, el documento es analizado por Fernando R. de la Flor. Op. cit. Págs. 48-55.

63 Fondo Saavedra, 41-13-D.

64 *Ibíd.*



Como se apreciará más adelante el documento del Marqués de la Mina, que transcribimos en su totalidad, se acerca por momentos a la postura «conservacionista» y en otros aboga por la «demolicionista», ubicándose finalmente en un punto intermedio de estrecha relación con las declaraciones de Antonio Gaver y de Juan Zermeño a las que hace referencias en el texto, inclinándose por el mantenimiento del Peñón de Vélez y de Alhucemas, y por la demolición de Melilla, concluyendo en este sentido que *«No descubro por fin, ventaxa positiba en nada, sea Christiana, Militar, ni Política, y muchas negatibas, y evidentes que influyen a la destrucción de los 3 Presidios, pero con la desgracia inevitable de no poderse practicar en los dos el Peñón y Alhucemas, que entiendo se deben conservar como un mal preciso, o como la llaga que no se cierra por recelo de que aquel humor decline a parte más noble»*<sup>65</sup>.

Un cambio en la política marroquí con respecto a España surgido en momentos en los que el Marqués de la Mina firmaba su memorial, será suficiente coyuntura para aplazar el tema de la conservación o abandono de los presidios. En efecto, la gran preocupación de Muhammad III como la de sus predecesores, había sido la conquista de los enclaves españoles en Marruecos. Para éstos se trataba, también, de un caso de honor y de religión; así Vilar y Lourido hablan de la estancia extranjera en sus dominios como de la *«implantación tanto más grave y humillante para un pueblo musulmán cuanto se trataba de cristianos `infielos' que dominaban por la fuerza parcelas del Dar al-Islam, la casa sagrada del Islam. (...) (Muhammad III) como buen musulmán y amante de su pueblo, no abandonaría nunca el ideal de recuperar para el Islam y para su país los enclaves extranjeros, pero no lo proyectaría en plán fanático...»*<sup>66</sup> sino diplomático.

Apenas asumido el poder, se había personado dos veces, entre 1756 y 1758, ante las murallas de Ceuta para constatar las posibilidades de conquistar la Plaza por la fuerza. *«Con mucho pesar suyo, tuvo que reconocer que la fortaleza de las defensas de la plaza estaba muy por encima de sus medios militares para rendirlas»*<sup>67</sup>. No renuncia a la señalada intención y comienza a intensificar su equipación con potentes máquinas europeas que conseguía gracias a la celebración de tratados de comercio con distintas naciones europeas a partir de 1755.

La intención pacificadora de Muhammad III quedó demostrada a través de un trato más humano hacia los cautivos cristianos. Nos encontrábamos con el memorial aún fresco del Marqués de la Mina sobre el abandono de los presidios menores, firmado el 27 de abril de 1765, cuando un hecho hizo enviar al archivo este expediente: sólo trece días antes, el 14 de abril, Muhammad III había firmado una carta dirigida a Carlos III proponiéndole negociar la liberación de esclavos de una y otra parte, lo que gustosamente fue aceptado por el monarca español desde

<sup>65</sup> *Ibíd.*

<sup>66</sup> VILAR, Juan Bautista y LOURIDO, Ramón. Págs. 295-296.

<sup>67</sup> *Ibíd.* Pág. 265.

31 de agosto del mismo año. Este repentino cambio de situación y la anhelada proximidad de una deseada paz con Marruecos, provocó que se viera como inoportuno seguir el asunto de los Presidios a la espera de los acontecimientos ya que los gastos por recuperación de cautivos y los daños provocados por el corso habrían de mermar notoriamente.

El 27 de mayo de 1767 se fechaba en Marrakech el tratado de Paz y Comercio que tendría escaso valor de hecho pero que llevaba al olvido los debates sobre el mantenimiento o abandono de los presidios menores. Las apetencias recuperacionistas del sultán marroquí comenzaron a hacerse valer. Mazagán fue recuperada a los portugueses en 1769 -ambas naciones celebraron la paz en 1773- y desde ese momento se comenzó a temer en Ceuta y Melilla. Esta fue finalmente la elegida, siendo sitiada entre 1774 y 1775. A pesar de la mejor organización militar alcanzada gracias al intercambio con Francia e Inglaterra especialmente a quienes proveía de trigo a cambio de armamentos y de personal especializado, no fueron capaces de tomar la Plaza <sup>68</sup>. Pero había más: también se utilizaba para armamentos el dinero que la propia España entregaba desde el tratado de 1767 a Marruecos a cambio de su trigo, y que lógicamente se corta tras el asedio a Melilla y el susto que les produjo ver preparar la armada de O'Reilly que creían, estaba destinada a represalias y no a una expedición contra Argel, con lo que Marruecos comienza un descenso económico que lo obligará, entre otros asuntos, a volver a pactar, en 1780, en Aranjuez.

En lo referente a los presidios elegimos para citar como referencias posteriores al expediente de 1763-1765, el hecho de que al entregar Grimaldi a O'Reilly la *«Instrucción dada por el Rey sobre la expedición a Argel»*, firmada en San Lorenzo el 8 de mayo de 1775, se ordenaba que una vez acabada la expedición y culminada la toma de Argel, O'Reilly debía pasar reconocimiento a los tres presidios menores y considerar la utilidad de seguir manteniéndolos. *«En caso de considerar inútil su conservación, se deberían destruir todas sus fortificaciones hasta los cimientos, haciendo constar al emperador marroquí que el rey de España era dueño de esas plazas y señor de hacer con ellas lo que quisiera. Lo mismo debería hacer en las Islas Chafarinas»* <sup>69</sup>.

El problema con los presidios continuó durante el siglo XIX con etapas de altibajos. Cuando en 1796 José Conde, enérgicamente, se opone a la conservación de los mismos afirma: *«Tenemos la Paz: pues estos Presidios sólo sirven de gastos para mantener las guarniciones. Tenemos la Guerra: se doblan los gastos, se aumentan las guarniciones, y perdemos mucha gente, y el objeto que se podría pretender no se consigue, que sería impedir por nuestros corsarios, y con muchas ventajas con una o dos esquadras equivalentes a las de los enemigos»*.

<sup>68</sup> Cfr. LOURIDO DÍAZ, Ramón. «Revista de Historia Militar» Madrid, Año XVI, (1972). n.º 32, Págs. 123-144.

<sup>69</sup> SABATER GALINDO, Javier. En «Revista de Historia Militar», n.º,54, (1984). Pág. 79.

Pascual Madoz, en sus *«Notas Estadísticas e Históricas...»*, publicadas en 1850 se refiere a la decadencia de los Presidios; incita al abandono de éstos, a ocupar un solo puerto en la costa occidental de Marruecos, *«ya en el presente para las negociaciones a Canarias, ya en el porvenir para toda invasión en el territorio del imperio»*, y las Islas Chafarinas.

El documento de Martín de Córdoba de 1763 sobre el Peñón de Vélez de la Gomera

Este documento fechado en el Peñón de Vélez de la Gomera el 16 de Septiembre de 1763<sup>70</sup> fue utilizado por Miguel de Monsalve para su informe de índole conservacionista <sup>71</sup>.

El informe del Veedor y Contador del Peñón en aquellas fechas es de enorme interés ya que revela datos que sirven en el debate que venimos relatando pero también acompaña datos históricos, arquitectónicos y poblacionales que permiten el acercamiento a la historia constructiva de estos presidios.

Al margen de información puramente militar referente a las armamentos e intendencias propias de una plaza defensiva con capacidad de soportar un posible asedio, Martín de Córdoba nos inicia su estudio con datos poblacionales. En la fecha del documento pueblan el Peñón 421 personas pertenecientes a la guarnición ordinaria y extraordinaria, 3 civiles, 44 mujeres y 49 niños. Tanto a civiles como a mujeres y niños, la única obligación oficial para con ellos consistía en cinco cuartillos de agua diarios.

La descripción de 1768 realizada por el melillense Juan Antonio Estrada viene a coincidir, de forma genérica, con la expuesta por Martín de Córdoba: *«Su población esta en forma de amphiteatro, con una calle que da dos bueltas, empezando desde la puerta del Baradero, con sus rastrillos, defendida del baluarte de la Trinidad, saliendo una punta de piedra acia la tierra firme, que llaman la Isleta, donde está el fuerte de S. Antonio, que es el mas inmediato al enemigo.*

*Entrando por dicha puerta del Baradero se encuentra el Polvero, con muralla moderna, y su batería de cañones, y encima el baluarte de San Francisco, donde está el almacén de armas: el Baluarte de S. Juan tiene otra puerta que sale al Baradero, por donde se hacen las escargas de lo que se remite de Málaga. Aquí está el algibe grande para echar el agua que va de España, y donde recogen la de las lluvias .... tienen otros dos, uno está en la casa del Veedor; hay baluarte de S. Antonio con buena artilleria que mira a la punta de la Baba, donde está el quartel de los desterrados, y un almacen de viveres: todo esto llaman quartel de enmedio, porque*

<sup>70</sup> Fondo Saavedra, 41 -1 3-E.

<sup>71</sup> MUÑOZ CORBALAN, J.M. Op. cit. Pág. 275. Este autor analiza un documento situado en el Servicio Histórico Militar de Madrid sin fecha ni localización, véase nota n. 67. Pág. 292.

*es donde divide la mitad de esta fuerza, con su foso, puente levadizo, y la puerta forrada de hierro, por donde se sube al cuartel de arriba, en donde están lo mas de las casas en forma de calle, que van subiendo: todas son del Rey, sin haver alguna de particulares.... San Miguel, plaza y baluarte donde se forman las guardias, con cuartel para Artilleros, está mirando al Medio-dia, donde hay una Iglesia de N. S. de la Concepción: siguese el baluarte de S. Julian, llamado antiguamente de la Galera; a lo último de todo esta la casa del Gobernador, y sube una Rampla para la Corona, que es como una torre, lo mas superior, que predomina el pueblo, y descubre el campo y el mar, donde esta la Ermita de la sagrada Imagen de N.S. de la Peña, patrona de esta Plaza ... y de aqui se baxa al almacen de polvora que está debajo ... y mas abaxo otro fortin llamado de Santiago: el Hospital esta inmediato al baluarte de S. Julian: hay tambien buenos almacenes a prueba de bomba debaxo de la piedra.»<sup>72</sup>*

Esta extensa descripción nos facilita la comprensión así como la dependencia de los datos, casi contemporáneos, que en 1763 remitía Martín de Córdoba<sup>73</sup>. Sobre las edificaciones se nos da la siguiente información. El Hospital Real, sobre el escarpado de Santiago<sup>74</sup>, se había construido de nuevo en 1747 teniendo dos grandes salas con capacidad para 30 camas, 4 cuartos pequeños, una cocina y ropería. Anexo a este edificio se encontraba además la Botica.

Los almacenes son un capítulo importante. En la zona mas elevada se encontraba uno realizado con bóvedas, muy profundo, que se utilizaba como almacén de pólvora. Su realización aseguraba el mantenimiento de la plaza ya que incluso en caso de explosión esta no se vería afectada. Otro almacén se hallaba en la cortina de San Miguel sirviendo como depósito de municiones y pólvora que abastecía a la infantería y a las baterías.

Frente al cuerpo de Guardia del Puente existía otro almacén muy grande con tres bóvedas donde se situaban los víveres necesarios para seis meses, y debajo de éste otro con dos bóvedas donde se guardaban las municiones de la artillería.

Debajo de la muralla de San Miguel había una cueva para almacenar el vinagre de la guarnición. Otros almacenes estaban en la explanada de San Juan, en el cuartel de los desterrados (que servía para el vino) y en la calle nueva (donde se depositaban los efectos de la Marina).

<sup>72</sup> ESTRADA, Juan Antonio. Melilla, Ayuntamiento, 1995. Vol. II. Págs. 576-577.

<sup>73</sup> También tiene interés la consulta de los planos del litoral rifeño donde aparece el Peñón de Vélez que fueron realizados por Pedro de Lucuze, el cual interviene en la polémica sobre el abandono. Cfr. VILAR, Juan Bautista. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1992. Págs. 540-545. Igualmente conviene consultar el texto de MOGA ROMERO, Vicente. *Aldaba* n° 17, (1991), Págs. 9-13. En este número de *Aldaba* existe un Álbum fotográfico sobre el Peñón de enorme interés (Págs. 169-181). Sobre todo los planos n°s. 11 y 12 que corresponden a los años 1773 y 1814, que por su contemporaneidad a los documentos tratados son sumamente ilustrativos.

<sup>74</sup> Cfr. MOGA ROMERO, Vicente (Ed.). *Aldaba*, n° 9, (1987), Pág. 210.

Gobernador, en la plazuela de Veeduría (dos), en el baluarte de San Juan y en la explanada anexa. Esta última, que era de reciente construcción en la fecha del informe, se llenaba con agua llevada en barcos desde España.

La arquitectura religiosa constituía un capítulo importante del Peñón. La iglesia parroquial con la advocación de Santiago estaba en el centro de la plaza, «... *la qual servía antes de mezquita de moros, y como fue ganada la 1ª vez en 23 de julio de 1508 antevíspera de dicho santo en su reverencia la purificaron con este nombre. Es de regular capacidad y reedificada de nuevo, tiene un altar maior de talla dorado y en medio un camarín en que está nuestra Señora del Rosario, con su Corona Imperial, y media luna de Plata... En dicha Parroquia hai 5 altares y capillas a los costados de la Nave maior, uno es de la orden tercera, otro de San Antonio, otro de San Sebastián, otro de las Animas; y el otro de la Soledad...».*

Además de esta iglesia parroquial existían otros edificios menores. En la parte alta de la Plaza, en el lugar denominado de la Corona, estaba la Capilla de Nuestra Señora de la Peña. Era de una sola nave, situando la imagen de la Virgen de la Peña en el altar mayor realizado con yeso. Esta escultura fue realizada en Málaga en 1748 sustituyendo otra antigua que había sido llevada tras la segunda conquista (6 de septiembre de 1564).

Por último, en un extremo de la plaza, en un paraje denominado San Julián, se hallaba la capilla de Nuestra Señora de la Concepción que tenía una sola nave con capilla mayor y sacristía. La talla de la Virgen se colocó en el altar mayor en 1690, añadiéndose un retablo de madera en 1729, subvencionado por el Sargento Mayor D. Onofre Antonio de Salas realizado posiblemente en Valencia.

Una de las arquitecturas fundamentales para el funcionamiento del presidio era sin lugar a dudas los cuarteles. Existían cinco. Estaban situados en la plazuela, en la cortina de San Miguel, sobre el cuerpo de guardia de San Juan, otro en el Varadero viejo y, por último, el correspondiente a una cueva excavada en la roca.

Además existían casas. En el recinto antiguo había 31 reservadas a los mandos del ejército, en la zona intermedia en la calle de la Marina 34 casas (ocupadas por subalternos, sargentos, cabos, soldados, marineros y artesanos). De utilidad pública era el horno para hacer pan que se encontraba en el centro de la zona intermedia.

Referencia especial merece el Castillo de San Antonio al estar situado en una isleta extramuros de la Plaza. Este fuerte fue muy maltratado por los asedios y temporales, lo que llevó a su reedificación en el año de 1761. Su funcionamiento independiente permitía situar en el interior varios cuartos para oficiales, un cuerpo de guardia, un almacén de pólvora y municiones, un calabozo y una cocina.

En definitiva, pese al interés del debate histórico planteado no han sido las posesiones africanas estudiadas con el detenimiento de otros momentos y lugares de la Historia de España.

aunque los esfuerzos de una nómina importante de investigadores están dando sus frutos <sup>75</sup>. Los datos aquí aportados, que hablan de la riqueza del Fondo Saavedra, ponen de manifiesto la preocupación de los hombres de la época sobre estas cuestiones y permiten vislumbrar la riqueza de las fuentes documentales y las posibilidades interpretativas de las mismas.

---

<sup>75</sup> Compartimos la opinión de Miguel Ángel de Bunes que expone en la nota n° 2 de su texto: *Aldaba*, n° 26, (1995).